

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través de quien corresponda, y con carácter urgente, brinde la información que se solicita a continuación:

1. Detalle íntegramente la asignación de recursos de la Administración Pública para fines de publicidad oficial.
2. Detalle íntegramente la asignación de recursos de las empresas del estado y organismos descentralizados para fines de publicidad oficial. En particular, los correspondientes a YPF, Aerolíneas Argentinas, Banco Nación, PAMI, ANSES, AFIP.
3. Informe cuál es el porcentaje y las sumas específicamente devengadas en concepto de comisión por la intermediación de las agencias privadas para intermediar en la tarea de contratación o asignación de las pautas oficiales de publicidad.
4. Presente la documentación que acredita la forma e intermediación a través de la cual se ha efectuado la contratación de los servicios de difusión, prensa y publicidad. Aclare de manera particular las contrataciones del estado realizadas con las empresas: Sentidos o El arte de los Sentidos; Los Césares; Tonal SRL.
5. Informe si se ha autorizado a alguna de las empresas mencionadas a requerir a los medios de comunicación, comercializar y pautar avisos publicitarios de forma exclusiva para todos los Organismos descentralizados del Estado Nacional, Empresas Privadas de participación estatal o empresas del sector público nacional, que incluyen: BANCO NACIÓN, CORREO ARGENTINO, ANSES, PAMI, AFIP, AYSA, AEROLÍNEAS ARGENTINAS, ARSAT, SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, IMPROTUR, entre otros. Si se ha autorizado a la tramitación de un formulario de adhesión a los fines de contar con la exclusividad de la contratación.

6. Informe cuál es el rol asignado a la Agencia de Publicidad del Estado Sociedad Anónima (APE SAU) en cuanto a la actividad sobre la que radica esta consulta.
7. Informe las características societarias de todas las empresas que han sido contratadas, concesionadas o autorizadas por el estado para la intermediación o la asignación de pautas publicitarias, su estado de registro societario y fiscal y quiénes son las personas humanas que las integran. De manera particular, informe la relación de alguna de ellas con el Sindicato Único de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal (SUTERH) y/o con el periódico Página 12.
8. Informe quién o quiénes han sido los funcionarios autorizantes de las órdenes de publicidad emitidas durante el año 2024.
9. Informe cuál es la planificación sobre el manejo de las pautas de publicidad oficial para el año 2025 y cuáles son las previsiones presupuestarias para el mismo período, aclarando las que correspondan a contratación directa, a contratación de agencias privadas intermediarias y sus respectivas comisiones, todo deslindado según corresponda a Administración Central, organismos descentralizados o empresas del estado.

Margarita Stolbizer

Mónica Fein

Esteban Paulón

Nicolás Massot

Natalia de la Sota

Emilio Monzó

Oscar Agost Carreño

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El reiterado pregón oficialista sobre la necesidad de sostener el equilibrio fiscal y evitar los despilfarros de recursos que no resultan necesarios ni para el funcionamiento de la administración ni para la atención de necesidades básicas de la población, parece encontrar límites a la ejecución real de los recursos públicos. Se advierte una creciente discrecionalidad en las asignaciones y prioridades sobre las que recae un primer cuestionamiento respecto de su destino específico.

Muy lejos de la austeridad y la transparencia que la sociedad toda espera luego de años de opacidad y malversación, el actual gobierno del Presidente Javier Milei no parece encuadrarse en los mencionados principios. No solamente porque venimos asistiendo al bochornoso espectáculo de una política exterior sin rumbo y marcada por viajes inútiles solo para regocijo personal del propio Presidente, sino porque esas realidades contrastan con brutales ajustes que se evidencian en desfinanciamiento de programas sociales, cierre de organismos, despidos masivos o contrataciones inútiles.

Dentro de estas últimas llama particularmente la atención el mantenimiento de oscuros mecanismos de contratación de agencias privadas para la asignación de las pautas de publicidad oficial. Lejos de una disminución de los miles de millones que se venían gastando en pautas para medios de comunicación, el despilfarro sigue aconteciendo, como también se mantienen varios de los actores que se vienen manejando en la actividad, un mecanismo discrecional y oscuro que requiere de respuestas como las que se plantean en el presente pedido de información.

Los fuertes discursos oficialistas sobre el intento de destrucción del estado parecen alinearse con la contratación de agencias privadas para la intermediación de la distribución de las pautas oficiales de publicidad. No parece la forma más conveniente de ahorrar o de poner en valor las áreas específicas del estado para no incurrir en mayores e innecesarios gastos que solo favorecen a empresas o empresarios privados

a costa del estado y, por ende, de las muchas personas que aportan con sus impuestos y esperan una atención que, a cambio, no reciben.

Algunos medios han dado cuenta de un supuesto escándalo que en torno a estas contrataciones habría protagonizado el Secretario de Prensa y Comunicación de la Presidencia, Eduardo Serenellini. Por tanto, se hace imperioso contar con la información oficial sobre cómo se han llevado a cabo las decisiones y las operaciones de ejecución de gastos sobre la contratación de la publicidad oficial. Especialmente si por detrás de esos manejos se advierte falta de transparencia, malversación, favoritismos injustificados, hasta "aprietes" para conseguir una exclusividad sin razón.

Estos manejos seguirán afectando la confianza social en las instituciones, la esperanza de un cambio, la expectativa de mejora y la existencia de un estado que funcione dentro de las reglas de la modernidad, con transparencia, eficacia y sentido humanitario.

Contar con la información que se requiere resulta fundamental para que el Congreso pueda realizar una correcta evaluación de la gestión de los recursos públicos y, en tal caso, la corrección de los desvíos que se pudieran producir.

Por tal razón, solicito la tramitación de la respuesta con la urgencia con que se pide en este Proyecto de Resolución cuya aprobación solicito a mis colegas.

Margarita Stolbizer

Mónica Fein

Esteban Paulón

Nicolás Massot

Natalia de la Sota

Emilio Monzó

Oscar Agust Carreño

